

ACUERDO N° 165 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a QUINCE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Diecisiete, los Señores los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **DANIEL CESAR CALDERÓN**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 19/08/17 y hasta las 24,00 del 21/08/17.

II) AUTORIZAR al Dr. **ALFREDO OSVALDO CUELLO**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 25/08/17 y hasta las 24,00 del 28/08/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**.

III) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**, Directora de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales, para que asista al “Congreso Nacional de Secretariado Judicial y del Ministerio Publico de la F.A.M.”, a realizarse en la Cuidad de Puerto Madryn, los días 7 y 8/09/17, quien deberá acreditar la causal invocada; y CONCEDER CUATRO (4) días de Licencia Compensatoria, los que se harán efectivos a partir del día 11/09/17; DESIGNANDO Subrogante desde las 13,00 horas del día 6/09/17 e inter dure su ausencia al Dr. **MIGUEL OSCAR BUSTOS**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 17/08/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **ALFREDO OSVALDO CUELLO**.

V) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ, a la Dra. **GERALDINA INES IBAÑEZ**, el día 30/08/17.

VI) MODIFICAR el Punto X) del Acuerdo N° 141-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **GERALDINA INES IBÁÑEZ**, Juez de Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, a partir del 14/08/17; y PRORROGAR OCHO (8) días de Licencia Compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/17; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**: desde el día 14 y hasta el 16/08/17.
- Dr. **ALFREDO OSVALDO CUELLO**: desde el día 17 y hasta el 23/08/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.